



**ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
MUNICIPAL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017**

En la ciudad de Huanta, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor Alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.**

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

**Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha,** luego el secretario da lectura al contenido del acta de la XVIII Sesión Ordinaria, de fecha 25 de setiembre de 2017, la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad.**

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

**DESPACHOS:**

**1. Opinión N° 023-2017-MPH/CALVTUR** de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Llochegua, sobre Transferencia Financiera para el cofinanciamiento de Ejecución del Proyecto: "Creación del Parque Ecológico de Llochegua, Distrito de Llochegua-Huanta-Ayacucho", con código SNIP 326215 y código unificado 2284737;

**El regidor Oscar Oré,** observa que la municipalidad debe monitorear, se debe priorizar obras de saneamiento básico (agua y desagüe).

**La regidora Amanda Valdez,** observa porque estos documentos han pasado a la Comisión de Asuntos Legales y no a la Comisión de Planificación y Presupuesto. No se está dando trámite a los documentos como debería ser bajo responsabilidad del ejecutivo.

**El regidor Juan Rivas,** aclara que su comisión solamente a visto la parte legal del convenio, no hubo intromisión en la parte presupuestal que corresponde al ejecutivo.

**El concejo municipal por unanimidad acordó;** APROBAR, la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Llochegua, de transferencia financiera para el cofinanciamiento de ejecución del proyecto: "Creación del Parque Ecológico de Llochegua, Distrito de Llochegua-Huanta-Ayacucho", con código SNIP 326215 y código unificado 2284737;

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta. Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio;

**2. Opinión N° 024-2017-MPH/CALVTUR** de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Pucacolpa, sobre Transferencia Financiera para el cofinanciamiento de Ejecución del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua Potable con Arrastre Hidráulico y Biogestor en el Centro Poblado Rural de Putacca, Distrito de Pucacolpa-Huanta-Ayacucho", con código SNIP 381654 y código unificado 2342954;

**El concejo municipal por unanimidad acordó;** APROBAR, la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Pucacolpa, de transferencia financiera para el cofinanciamiento de ejecución del proyecto: "Creación del Servicio de Agua Potable con Arrastre Hidráulico y Biogestor en el Centro Poblado Rural de Putacca, Distrito de Pucacolpa- Huanta- Ayacucho", con código SNIP 381654 , y código unificado 2342954;

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta. Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio;

**3. Opinión N° 025-2017-MPH/CALVTUR** de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Iguain, sobre Transferencia Financiera para el cofinanciamiento de Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Público en la Sede Central de

*Juntos hacemos más ....!*



la Municipalidad, Distrito de Iguain-Huanta-Ayacucho", con código SNIP 307885 y código unificado 2248287";

**El concejo municipal por unanimidad acordó;** APROBAR, la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Iguain, de transferencia financiera para el cofinanciamiento de ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Público en la Sede Central de la Municipalidad, Distrito de Iguain-Huanta-Ayacucho", con código SNIP 307885 y código unificado 2248287;

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta. Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio;

**4. Opinión N° 026-2017-MPH/CALVTTUR** de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Luricocha, sobre Transferencia Financiera para el cofinanciamiento de Ejecución del Proyecto: "Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Ccollana, Distrito de Luricocha-Huanta-Ayacucho" con código SNIP 384480 y código unificado 2353028;

**El concejo municipal por unanimidad acordó;** APROBAR, la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Luricocha, de transferencia financiera para el cofinanciamiento de ejecución del proyecto: "Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Ccollana, Distrito de Luricocha- Huanta-Ayacucho", con código SNIP 384480 y código unificado 2353028;

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta. Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio;

**5. Opinión N° 039-2017-MPH/CM/CAPP** de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión presupuestal para apoyo con adquisición y Donación de Impresora y Laptop a favor de la Policía Nacional del Perú -Huanta;

**El regidor Oscar Oré,** opina es saludable apoyar a la PNP, pero en estos momentos hay mayores prioridades de atender como a los centros poblados, esta petición deben hacerlo al Ministerio del Interior, se va atender dejando de lado la atención a los hermanos alto andinos, en este sentido no esta de acuerdo.

**El regidor Amancio Huamán,** opina que se atienda a todos sin discriminación a los centros poblados.

**La regidora Amanda Valdez,** aclara nadie está en contra de esta petición, sin embargo hubo peticiones anteriores de los hermanos de los centros poblados de Canayre, Uchuraccay, Santillana, , pero no se les atendió indicando que no hay presupuesto. Y eso que los centros poblados solicitaron en temas de importancia como mangueras para trasladar agua para consumo, computadoras, mobiliarios, etc. Si hay que atender debe ser a todos por igual.

**El regidor Vidal Huamán,** comparte con las opiniones de los colegas regidores, pero se debe mantener las estrategias interinstitucionales, opina que es pertinente atender esta petición.

**El regidor Raúl Ramos,** comparte con las opiniones de sus colegas regidores, pero señala que la PNP viene colaborando con la municipalidad, con apoyo a Serenazgo dentro de seguridad ciudadana, generando rentas a la municipalidad a través de las papeletas de infracción, en base a esta labor se debe contribuir en este sentido.

Con estas opiniones, el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

**Votos a favor 09:** regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

**Abstención 02 votos:** regidores Luz Amanda Valdez Romani, la atención a este tipo de pedidos debe ser de acuerdo primero a las necesidades de los centros poblados, posteriormente a las Instituciones ya que ellos si cuentan con presupuesto y las comunidades no. Del mismo modo el regidor Oscar Oré Curo por el mismo motivo y que la PNP pertenece al Ministerio del Interior.

**El concejo municipal por mayoría calificada acordó;** APROBAR, la adquisición y donación de impresora y laptop a favor de la Policía Nacional del Perú-Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

*Juntos hacemos más ....!*